356

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 12.779.

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE DOS SOLARES DE TERRENO MUNICIPAL.-

------oOo-----

Asunción, Marzo 30 de 1946.-

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 4.324, de
Nº 2969.- la Municipalidad de Villa Hayes, en el que solicita la autorización correspondiente del P. E. para otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal, a favor del Señor Pedro Astigarraga; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6.268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Villa Hayes a otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal a favor del Señor Pedro Astigarraga, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Norte sobre la calle General Delgado
"mide veinte metros por igual dimensión en su con-
"tra frente al Sur donde linda con terrenos Munici-
"pales. Su fondo en ambos costados mide cuarenta me-
"tros y linda al Este con la calle Coronel Escurra
"y al Oeste con terrenos Municipales".-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-